

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 2016.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 15 de marzo de 2016.
- Se declara la caducidad de los siguientes expedientes de actividad:
  - De estación de Servicio desatendida que promovía “Transportes Matexpo, S.L.” en el Polígono Industrial, parcela P43.
  - Para estacionamiento y mantenimiento de camiones que promovía “Transportes Matexpo, S.L.”, en el Polígono Industrial, parcela P43.
- Se desestima la pretensión de “Manchamedia Exterior, S.L.” de instalación de carteles publicitarios en Crtra. de la Solana junto a la Gasolinera por los motivos indicados en acuerdo.
- Se conceden las siguientes licencias de Primera Ocupación:
  - Para vivienda unifamiliar y garaje en calle Saldaña 1B, que promueve D<sup>a</sup>. María Teresa Díaz-Portales Guijarro.
  - Para vivienda unifamiliar y garaje en calle María Zambrano, 11 que promueven D. Alberto Gallego Cano y D<sup>a</sup>. Cristina Espinar Galiano.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
  - Para continuar con la licencia de ejecución de 25 viviendas unifamiliares con cochera en calle Donantes de Sangre, 22 y Avda. Castilla La Mancha, 10 que promueve “Buildingcenter, S.A.U.”
  - Para reforma de vivienda en calle Unión, 13 c/v a calle Virtud, que promueven D. Mateo Condés Fernández y D<sup>a</sup>. Yolanda Muñoz Crespo.
  - Para ejecución de divisiones interiores del proyecto de instalación de un almacén de repuestos electromecánicos en el Polígono Industrial, calle XIV, parcela 28, nave 4 que promueve D. David Almodóvar Luna.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 2 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 153.597,26 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Para la reparación de los peldaños de granito para las escaleras principales de la pista de Atletismo contratándolos con D. Eduardo Díaz Espinosa, en el importe total de 2.359,50 euros al ser la oferta más económica.
  - Para el paquete de publicidad de la feria del Sabor Manchego “Fersama” a favor la empresa “Gráficas Tomelloso” en el importe total de 2.700,00 euros al ser la oferta más ventajosa.
  - Para atender las necesidades en cuanto a datos y telefonía del nuevo Vivero de Empresas con la empresa “Trébol Networks” en el importe total de 2.232,45 euros al ser la oferta más ventajosa.
  - Para la adquisición de diversas señales de tráfico con la empresa “Villar Señalizaciones, S.L.” en el importe total de 1.444,04 euros al ser la oferta más ventajosa.
  - Para la adquisición de uniformidad para la Policía Local con el “Corte Inglés” en el importe total de 596,34 euros al ser la oferta más ventajosa.
  - Para el suministro de imbornales para las obras de “Eliminación de barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo” con al empresas “Fundición Fábregas” en un importe total de 10.920,00 euros sin incluir el IVA, al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.

- Se deniega el nuevo período de excedencia voluntaria que demanda D<sup>a</sup>. Miguela Torres Moreno por las razones expuestas en el acuerdo.
- La Junta de Gobierno Local, QUEDA ENTERADA, del escrito presentado por D. José Morell Camarena dando cuenta de la baja que causará al servicio municipal, por jubilación anticipada, el próximo 19 de junio de 2016.
- La Junta de Gobierno Local, QUEDA ENTERADA, del escrito remitido por el IES AZUER, indicado que han conseguido Empresas específicas en las que formar en prácticas a sus alumnos de Energías renovables y por tanto no van a necesitar la colaboración municipal, agradeciendo el interés en asumir las prácticas de que se trata.
- Se autoriza el cambio de fechas de la celebración del Programa “Expo Salud” que promueve la Asociación Española contra el Tabaquismo y Cáncer lo que se celebrará los días-18 y 19 de junio de 2016, en el Paseo Príncipe de Asturias.
- Se aprueba el arrendamiento de una nave para almacén de material de emergencia gestionada por Cruz Roja por un periodo de dos años a contar desde el 1.abril.2016 en el precio mensual de 230 euros más IVA.
- Se aprueba el Convenio en prácticas con el IES Azuer.
- Se rescinden los siguientes Convenios de Colaboración:
  - Con “Jóvenes Unidos por el Desarrollo Medioambiental, S.L.” para recogida de ropa y calzado usado.
  - Con “Reciclados de Aceites Vegetales Usados, S.L.” para la recuperación de aceite usado vegetal.
- Se adjudica la contratación del Servicio de Limpieza de la Piscina Climatizada Cubierta de Manzanares a “Limpiezas Bécquer”, en el importe mensual de 2.300 euros más IVA, lo que supone un gasto total para los dos años del contrato por un importe total de 52.877 euros IVA incluido, publicando esta adjudicación en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento y formalizando el oportuno contrato.
- Se aprueba el Convenio con la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) para la promoción de un consumo moderado y responsable de tales bebidas.
- Se concede periodo de excedencia voluntaria para atender al cuidado de su hijo a un empleado municipal.
- Se deniega el abono de vacaciones no disfrutadas que demanda una trabajadora municipal por las razones que constan en el expediente.
- Se requiere a la empresa “Granitos Tena” para que en el expediente de contratación del suministro de bordillo, canaleta y bolardos de granito para la obra de Eliminación de barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo al ser la oferta más ventajosa para que constituyan la garantía definitiva y aporten la documentación acreditativa de declaración del alta en el IAE y de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Se requiere a la empresa “Granitos La Hoja” para que en el expediente de contratación del suministro de Losas de Granito para la Obra de eliminación de barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo al ser la oferta más ventajosa constituyan la garantía definitiva y aporten la documentación acreditativa de declaración del alta en el IAE y de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Se requiere a la empresa “Arte y Gestión Ambiental, S.L.” en el expediente de contratación del servicio de programa de control y prevención consistente en la DDD y control de plagas de palomas al ser la oferta mejor puntuada para que constituyan la garantía definitiva y aporten la documentación acreditativa de declaración del alta en el IAE y de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Se autoriza la ampliación de plazo de tres meses en el expediente de licencia de obra mayor en calle Quevedo que demanda D. David Tárrida Roca.
- Se adjudica en arrendamiento la oficina E2 del Centro de Empresas que presenta D. Miguel-Ángel Vargas Rivas para la actividad de Servicio de Sistemas de Seguridad y por un periodo de tres años.

- Se reconoce a un empleado municipal un trienio de antigüedad, comenzando a abonarlo en el mes de abril

Manzanares, a 5 de abril de 2016

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL

  
**acctal.**

